BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 104 FECHA 29-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 33/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº Nº 246/2015 de fecha 23 de abril de 2015; las ofertas presentadas por las firmas MARINA DEL SOL S.R.L., S & N IMPORT - EXPORT de Sergio Mendieta Martínez, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero, TRES REYES S.A. y EL CASTILLO S.A.; el informe CEO Nº 67/2015 de fecha 22 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O Nº 67/2015 de fecha 22 de julio de 2015, recomienda adjudicar a la firma **EL CASTILLO S.A.**, el LOTE Nº 1 "LECHE" de la Contratación Directa BNF CD N° 33/2015 convocada para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas, y declarar desierto el LOTE Nº 2 "VARIOS", por no cumplir ninguno de los oferentes con las especificaciones técnicas; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 30 Inc. b) de la misma Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 33/2015 convocada para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 67/2015 de fecha 22 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **EL CASTILLO S.A.**, el LOTE Nº 1 "LECHE" de la Contratación Directa CD Nº 33/2015 convocada para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 102.500.000.- (guaraníes ciento dos millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de la presente Resolución.---------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 613 c/ Tacuary - Tel/Fax: 605 772 - 449 183

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 104 FECHA 29-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 33/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Declarar desierto el LOTE Nº 2 "VARIOS", por no cumplir ninguno de los oferentes con las especificaciones técnicas, de conformidad al informe CEO Nº 67/2015 de fecha 22 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 8º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás interesados, lo dispuesto por los Artículos 2º) y 7º) de la presente Resolución.----------

Art. 9º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 413 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 104 FECHA 29-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 33/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Oferente: **EL CASTILLO S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
(LOTE 1) LECHE ENTERA									
1-	50131702-011	Leche ENTERA Larga Vida – Tetra Brick UAT x 1 Litro.	Parmalat	Nacional	Litros	25.000	Cajas de Tetra Brick x 1 Litro	4.100.-	102.500.000.-
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO): guaraníes ciento dos millones quinientos mil.----------									**102.500.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*****

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103